

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JOSE FERNANDO TORRES LOAIZA							
NIT - CC	71338122	TELEFONO:	3118602098					
CONTRANTANTE:	ALEJANDRO ESCOBAR MEJIA							
NIT - CC	1.033.258.908	TELEFONO	3218963123					
DIRECCION:	CARRERA 55 N° 46 A 15		EMAIL:					
NOMBRE R/L			CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO	Nit.							
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA:	TDZ 331	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN URVAN		
	No INTERNO	016	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación:							
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2024	
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000							
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT				
	VALOR REST	\$						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN - EBEJICO			HORA SALIDA	5:30 AM		
	DESTINO	EBEJICO			HORA LLEGADA	11:00:PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana Departamental Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 8						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año				
				ALEJANDRO ESCOBAR MEJIA ALEJANDRO ESCOBAR MEJIA				
CC. 98664686	TRANSPORTADOR	CC 1.033.258.908			CONTRATANTE			